



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN 1696

(16 de octubre de 2019)

«Por medio de la cual se da alcance a la resolución No 1510 del 10 de septiembre de 2019»

El Subdirector de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES en ejercicio de sus facultades, en especial las contempladas en los literales (f) y (h), Artículo 8 del Acuerdo No. 2 de 2017 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación del Gasto No. 003 de 2018, y

### CONSIDERANDO

Que el 08 de febrero de 2019, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió la Resolución No. 100, «Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2019 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – Idartes» con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas.

Que el Instituto Distrital de las Artes - Idartes publicó la Resolución No. 920 del 19 de junio de 2019, indicando en la misma que se acogía el acta de selección de jurados y se fijaba el reconocimiento económico por evaluar las propuestas presentadas a la convocatoria Premio Nacional de Largometraje Ciudad de Bogotá, como se enuncia a continuación:

CONVOCATORIA	ÁREA	NÚMERO DE PROPUESTAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
Premio Nacional de Largometraje Ciudad de Bogotá	Gerencia de Artes Audiovisuales	17	65	JORGE ALBERTO NAVAS GUTIERREZ	C.C. 94.411.460	\$2.400.000
		18	64	DIANA MARIA BUSTAMANTE ESCOBAR	C.C. 52.854.776	\$2.500.000
		18	64	HEBE MARCELA TABACHNIK	P. 580220032	\$2.500.000
		1	60	GABRIEL ESTEBAN GONZALEZ RODRIGUEZ	C.C. 1.013.586.209	\$415.000

Que, asimismo se indicó que para soportar presupuestalmente los recursos determinados como reconocimiento económico, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió el certificado de disponibilidad presupuestal señalado a continuación:

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES  
Carrera 8 No. 15 – 46 Bogotá- Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
Email: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN 1696

(16 de octubre de 2019)

«Por medio de la cual se da alcance a la resolución No 1510 del 10 de septiembre de 2019»

No. CDP	FECHA	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	OBJETO	VALOR
1158	23/01/2019	3-3-1-15-01-11-1000-127	127- Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones	Pago Jurados PDE Gerencia de Artes Audiovisuales	\$147.000.000

Que tras revisar el soporte presupuestal de los recursos destinados para la entrega de reconocimientos económicos para los expertos que evaluaban las propuestas que hacen parte del área Artes Audiovisuales del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, y ante el número de propuestas habilitadas en la convocatoria Premio Nacional de Largometraje Ciudad de Bogotá que superó el inicialmente presupuestado, se evidenció el agotamiento del CDP 1158, por lo que se hizo necesario solicitar un CDP adicional para amparar la totalidad de los reconocimientos económicos faltantes.

Que los recursos solicitados para el fin mencionado se encontraban amparados en el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

No. CDP	FECHA	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	OBJETO	VALOR
2595	19/07/2019	3-3-1-15-01-11-1000-127	127-Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones	Pago Jurados -Portafolio Distrital de Estímulos - Gerencia de Artes Audiovisuales	\$23.887.158

Que por lo anterior, mediante la Resolución No 1510 de 10 de septiembre de 2019 se modificó la Resolución No. 920 del 19 de junio de 2019 con el fin de especificar los CDP que respaldarían los recursos otorgados para cada uno de los jurados de la convocatoria Premio Nacional de Largometraje Ciudad de Bogotá, como se enuncia a continuación:

CONVOCATORIA	ÁREA	NÚMERO DE PROPUESTAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO	CDP
Premio Nacional de Largometraje Ciudad de Bogotá	Gerencia de Artes Audiovisuales	17	65	JORGE ALBERTO NAVAS GUTIERREZ	C.C. 94.411.460	\$2.400.000	2595
		18	64	DIANA MARIA BUSTAMANTE ESCOBAR	C.C. 52.854.776	\$2.500.000	2595
		18	64	HEBE MARCELA TABACHNIK	P. 580220032	\$2.500.000	1158
		1	60	GABRIEL ESTEBAN GONZALEZ RODRIGUEZ	C.C. 1.013.586.209	\$415.000	1158

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES  
Carrera 8 No. 15 – 46 Bogotá- Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
Email: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)



**BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**  
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN 1696

(16 de octubre de 2019)

«Por medio de la cual se da alcance a la resolución No 1510 del 10 de septiembre de 2019»

Que tras revisar a la fecha el soporte presupuestal de los recursos destinados para la entrega del reconocimiento económico a los expertos que evaluaban las propuestas del de la convocatoria en mención, se evidencia la necesidad de redistribuir la asignación de los CDP mencionados.

Que por lo anterior, se hace necesario dar alcance a la Resolución No 1510 del 10 de septiembre de 2019 con el fin de especificar los CDP con los cuales se ampararan los recursos otorgados a cada uno de los jurados de la convocatoria Premio Nacional de Largometraje Ciudad de Bogotá.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** dar alcance a la Resolución No 1510 del 10 de septiembre de 2019 de acuerdo con lo mencionado en la parte motiva, el cual quedará así: «Acoger el acta de selección de jurados y fijar el reconocimiento económico por evaluar las propuestas presentadas a la convocatoria Premio Nacional de Largometraje Ciudad de Bogotá como se enuncia a continuación:

CONVOCATORIA	ÁREA	NÚMERO DE PROPUESTAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO	CDP
Premio Nacional de Largometraje Ciudad de Bogotá	Gerencia de Artes Audiovisuales	17	65	JORGE ALBERTO NAVAS GUTIERREZ	C.C. 94.411.460	\$2.400.000	2595
		18	64	DIANA MARIA BUSTAMANTE ESCOBAR	C.C. 52.854.776	\$2.500.000	2595
		18	64	HEBE MARCELA TABACHNIK	P. 580220032	\$2.500.000	2595
		1	60	GABRIEL ESTEBAN GONZALEZ RODRIGUEZ	C.C. 1.013.586.209	\$415.000	1158

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No 1510 del 10 de septiembre de 2019, continúan vigentes, siempre que no sean contrarias a lo consagrado en el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Ordenar la publicación de la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte ([www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)).

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES  
Carrera 8 No. 15 – 46 Bogotá- Colombia  
Teléfono: 3795750  
[www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co)  
Email: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN 1696

(16 de octubre de 2019)

«Por medio de la cual se da alcance a la resolución No 1510 del 10 de septiembre de 2019»

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede únicamente el recurso de reposición de conformidad con el numeral 1 y el numeral 2, Inciso 1 y 2, del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

**PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá el día, 16 de octubre de 2019

**JAIME CERÓN SILVA**  
Subdirector de las Artes  
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

Aprobó revisión: Sandra Margoth Vélez Abello - Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Revisó: Lia Cabarcas - Contratista Oficina Asesora Jurídica  
Revisó: Nidia Rocío Díaz Casas – Contratista Subdirección de las Artes  
Revisó: Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias  
Proyectó y suministró información: Ana María Vargas - Contratista Área de Convocatorias